

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



162254

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente al registro de una patente de invención por veinte años, a favor de Don Manuel de la Vega Roncero, de nacionalidad española, con domicilio y residencia en Sevilla, por *APARATO ANUNCIADOR METALUMINICO.

5 Se conocen en la actualidad muy diversos aparatos con el fin de obtener lo que con el que da origen a esta patente se refiere, pero todos ellos adolecen de considerables defectos que en la práctica reducen notablemente su aplicación.

10 El objeto de la patente que aquí se describe, nuevo y propio del solicitante, viene a orillar tales imperfecciones ofreciendo un efecto nuevo con una perfección difícil de superar, gran vistosidad y escaso consumo, traducándose en notable economía a pesar de su gran rendimiento práctico.

15 La variedad de formas del invento realizado permite su adaptación a los mas diferentes elementos, pudiendo situarse en lugares fijos así como a vehiculos de cualquier clase. sin que en ningún momento sufran la menor alteración

20

sus propiedades y características propias.

Mercad a este nuevo procedimiento se obtienen los mas ventajosos resultados en la propaganda que con ellos se efectúa, debido a sus esenciales características que le diferencian de todos los hasta hoy conocidos.

25

Por dejar de ser estático y permanecer en continuo movimiento, produciendo animosidad y vida con atractivos peculiares, dada la diversidad de rótulos, tipos de letras, figuras y dibujos en general que pueden ser presentados con colorido ilimitado, constituye efectivamente, como antes se dijo, un efecto hasta ahora desconocido, tanto en su aspecto externo como en la forma de producirse, proporcionando un atractivo evidente.

30



En los planos que forman parte de esta descripción se muestra una realización práctica del invento, solo a título de ejemplo, ya que este mismo sistema es susceptible de aplicación en cajas o armazones de las mas variadas formas, sin que ello suponga variación fundamental del objeto sobre que recae la patente de que se trata.

35

40

La figura 1 presenta una vista esquemática, por la parte superior del dispositivo, en la que están de manifiesto los elementos integrantes y su disposición.

La figura 2 es el mismo objeto, con iguales características que el mostrado en la figura anterior, en vista de perfil.

45

La figura 3 se refiere a la vista de uno de los lados de lo presentado en las figuras anteriores.

Y la figura 4 representa la parte externa de una de las caras del aparato realizado y en disposición de uso.

50

Conforme a lo anterior, el invento consiste en la disposición de una caja de madera, metal u otros materiales simples o combinados, a la que se da la forma externa mas

apropiada a su adaptación, dotándola de uno o mas espacios o esras diáfanas.

55

Dicha caja está formada por esqueleto metálico con puentes o elementos para la sustentación de una serie de ejes verticales rotativos lecos en los cuales va armada una franja de tela, papel tela, u otra materia apropiada que en sus dos orillas lleva convenientemente sujeta una cinta metálica o no, estrechas que corren por las poleas lecos en virtud de la tracción hecha por un eje vertical con dos poleas fijas, cuyo eje, en su base, lleva un volante que es accionado por motor eléctrico con tensor de correa, mediante el cual se consigue el movimiento rotativo de la cinta o franja en que son puestas los motivos anunciadores, produciéndose la retracción constante en una sola dirección sin retrocesos.

60



65

Para la luminosidad son dispuestas en el interior una o mas baterias de lámparas eléctricas con reflectores que reparten la luz por igual a toda la parte visible de la cinta anunciadora.

70

De lo anterior se deduce que la decoración es visible tanto en obscuridad como a plena luz y a este efecto no se hace necesario el encendido de luces de batería, pudiéndose asimismo evitar la visión sin refracción ejecutando el decorado de la cinta por su parte interna, a fin de que la acción de la luz dirigida produzca la transparencia.

75

E O T A

Se reivindica como invención propia del solicitante, para su explotación exclusiva por veinte años:

162254

80

1.- Aparato anunciador rotaluminico, caracterizado porque disponiendo una caja con esqueleto metálico y puentes en los que se armarán poleas, locas en número variable disponiendo en ellas una franja de tejido u otro apropiado cuyas extremidades son unidas; armando a la franja en toda su longitud por sus dos crillas una cinta metálica; tensando la franja por la acción de un dispositivo con muelle; disponiendo un eje vertical con dos poleas fijas, dotándole en su base de un volante que se acciona por motor eléctrico por transmisión de correa; disponiendo baterías de lámparas eléctricas en el interior; decorando convenientemente la franja de tejido y poniendo en marcha al motor, se produce un movimiento de rotación constante arrastrando la franja decorada que pasa en un mismo sentido y sin retroceso, produciéndose los anuncios.

85



90

2.- Aparato anunciador rotaluminico, según la anterior reivindicación caracterizado porque no invalidaría novedad de esta patente el cambio de formas, dimensiones, tamaños y medios de producir la luminosidad interior.

95

3.- APARATO ANUNCIADOR ROTALUMINICO", tal y conforme queda descrito, reivindicado y muestra el plano.

100

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, componiendo un total de ciento dos líneas incluidas las presentes.

Madrid 5 de julio de 1943

ANTONIO ESCRIBA
P. P.

182254

D. M. de la Vega

Hoja única

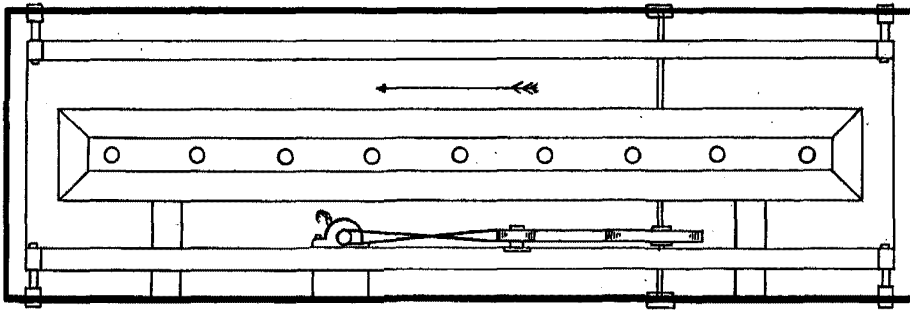


Fig. 1

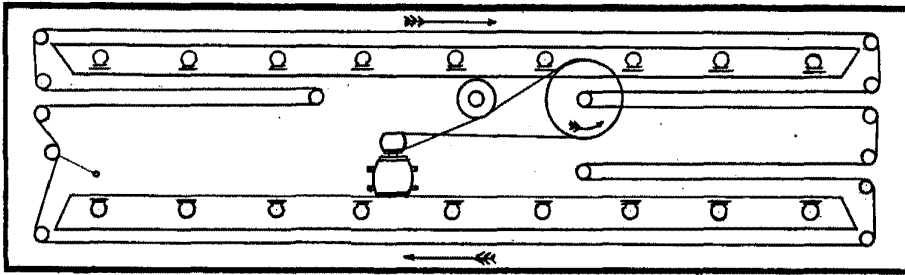


Fig. 2

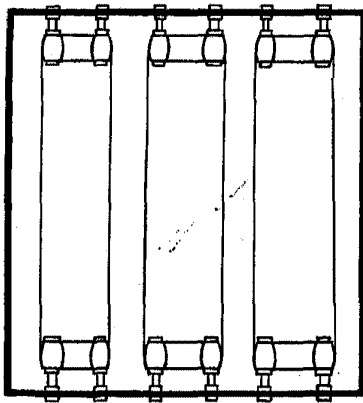


Fig. 3

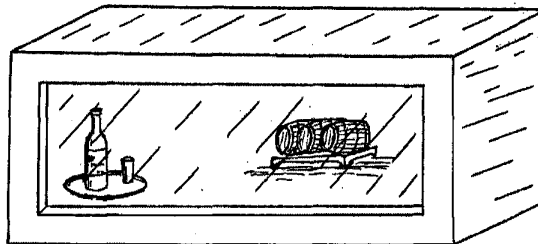


Fig. 4

Escala variable

Madrid 5 Julio 1943

[Handwritten signature]